

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 17 de junio de 2022 informando que el despacho comisorio 015 fue allegado debidamente auxiliado y el secuestre actuante allegó informe correspondiente al mes de mayo de 2022

**ISABEL CRISTINA MORALES TABARES**

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Agrega comisorio – en conocimiento informe En conocimiento informe secuestre
Clase De Proceso:	Ejecutiv para la efectividad de la garantía real
Demandante	Fondo Nacional De Ahorro Nit 899.999.284-4
Demandada:	Jorge Mario Luna Salgado CC 9732542
Radicado	630014003007-2017-00050-00

Diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede se ordena agregar al expediente el despacho comisorio N° 015, auxiliado por la Secretaria de Gobierno y Convivencia Comisiones Civiles de Armenia, mediante el cual se practicó el secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-56174 de propiedad del señor JORGE MARIO LINA SALGADO.

En conocimiento de las partes se deja el informe del secuestre correspondiente al mes de mayo de 2022, para los fines que estimen pertinentes.

**NOTIFÍQUESE,**

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL  
  
ESTADO **NO. 105** DEL 21 DE JUNIO DE 2022  
  
MANUEL FERNANDO ROJAS VELASQUEZ  
SECRETARIA

**Firmado Por:**

**Carolina Hurtado Gutierrez  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 007  
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53e3fdad520ed0156b5611bc313b13b7c6773cea39af799d93c4b41006549174**

Documento generado en 16/06/2022 09:34:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>